



DECRETO N° 1638
TEMUCO, 16 DIC 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de Arriendo de patente de fecha 03.12.2025, presentada por JORGE ENRIQUE JARAMILLO ALVAREZ.
- 2.- El Termino de contrato de arriendo de fecha 25 de julio de 2023, entre JORGE ENRIQUE JARAMILLO ALVAREZ y MARIO ALEJANDRO MILLALEN GONZALEZ, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente comercial.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino de arriendo en forma definitiva de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término de Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-24884
Clasificación : COMERCIAL
Actividad Económica : VENTA DE SANDWICH AL PASO
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°280, LOCAL 25

Nombre Titular de la Patente : JORGE ENRIQUE JARAMILLO ALVAREZ
Rut Titular de la Patente : 8.656.722-9
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : MARIO ALEJANDRO MILLALEN GONZALEZ
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 03.12.2025
Transferencia N° : 46
Fecha : 04.12.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3206722